

Resolución de 17 de noviembre de 2022 del Tribunal nº 10 de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, Especialidad “Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en ciencias de la salud”, por la que se publica la relación de aprobados del cuarto ejercicio y la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo.

Celebrado el día 14 de noviembre de 2022 el cuarto ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE 01/03/2022), para ingreso por el sistema de promoción interna en la **Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación** y, una vez realizada efectuada la lectura pública del mismo, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes aprobados en el cuarto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***9197**	CALDERÓN REÑÓN, ANA MARÍA	20,50

SEGUNDO.- Finalizada la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, Especialidad “Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación en ciencias de la salud”, el Tribunal resuelve hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, tras la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación tercer ejercicio	Puntuación cuarto ejercicio	Puntuación total fase de oposición
***9197**	CALDERÓN REÑÓN, ANA MARÍA	14,69	13,75	APTO	20,50	48,94

TERCERO.- La aspirante que ha superado la fase de oposición, tal y como establece la convocatoria, dispone de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar, ante el órgano convocante, el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base décimo-octava de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio de 2017).



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 17 de noviembre de 2022.

La Presidenta del Tribunal Calificador